

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo...
constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

Año X

Casbas 10 de Enero de 1917

Núm. 154

El año de los siniestros

Con sobrada razón le llamamos así al que ha terminado, pues en nueve años y medio que llevamos de vida legal, en todo este largo tiempo que funciona la Caja de Seguros, no se ha visto una mortandad igual. Parece esto á la guerra europea, donde caen á centenares los hombres bajo la metralla del enemigo.

El brazo de la muerte, aun sin forzarlo nadie, deja sentir siempre sus golpes, más repetidos unas veces que otras.

Ha sido un año malo para la sociedad en general y para la Sociedad de Seguros de este Sindicato en particular.

Pronto los socios podrán ver en la Memoria que se está publicando, el tanto por ciento de mortandad que hemos tenido todos los años y la resultante en un septenio; pero la de este año excede á la de todos en número y en valor de las bestias. Hasta los bueyes, tan reposados siempre y tan enemigos de ponerse en peligro, han tenido mala sombra: tres se han despeñado pastando.

Por la adjunta relación verán son 42 las bestias pagadas por un valor de más de 10.000 pesetas, y suponiendo que las 600 bestias aseguradas hoy, lo hubieran estado desde principio de año (que eran 500) la mortandad arroja próximamente un 8 por 100, cosa no vista.

En el año 1912, en que las bestias fueron próximamente 700, murieron 35, y hubo necesidad de cobrar el día de San Antón, para pagar el déficit que pasaba de 2.000 pesetas, dos trimestres por cada socio.

No es extraño, pues, que tengamos en éste un déficit grandioso, puesto que entramos con 238 de fal-

tas, y muertas ocho mulas jóvenes, el déficit era forzoso.

Por eso se impone la necesidad de cobrar en este año otro diviendo para nivelar y siendo el capital asegurado, según el último balance, 252.000 pesetas próximamente, los dos trimestres darán solo un total pagando todos ese día, de 3.780 pesetas, que si bien no llega á cubrir las faltas que eran 4.760 como habrán visto en la HOJA, las cubriremos Dios mediante con lo que se ingrese en el año corriente, que muy mal ha de ir para ser tan terrible como el pasado.

En la relación hemos copiado de la hoja de tasación no solo el precio y talla sino los años que tenía la bestia, para que con estos datos á la vista y la experiencia que tienen de cuanto cuestan hoy las caballerías, juzguen ellos que no están tasadas á precio alto como algunos propalan, para que entre el desaliento entre los socios. No, la muerte no la detiene nadie y cuando viene la mala hay que aguantar y adelante que los cobardes á nada llegan.

Si esos 42 socios no llegan á tener sus mulas, bueyes y asnos asegurados, se lucen en un año como este en que todo va á las nubes del cielo.

Los Presidentes, pues, el día de San Antón antes de extender las nuevas tasaciones, cobren por medio del Tesorero de cada Junta dos trimestres con la tasación de este año, y procuren mandar pronto las libretas para extender en ellas las nuevas tasaciones según está acordado.

Que la Sociedad crece, los Balances lo dicen, y que llegará á ser más no lo dudamos, ya que son muchos los que han venido á nuestro lado satisfechos de la marcha de nuestra Caja.

Adelante todos, adelante y sin miedo, que después de la tempestad viene la bonanza.—J. AVELLANAS.

AÑO 1916

Relación de las Bestias pagadas por la Caja de Seguros

Núm. de orden.	Li-breta	NOMBRES DEL SOCIO	VECINDAD	CLASE DEL ANIMAL	Edad	Alzada	Precio en que fué tasado	Cantidad pagada por la Caja		Siniestro.	HOJA donde está publicado el pago
								Ptas.	Cts.		

Cerró la Caja 31 de Diciembre de 1915 con un déficit de ptas. doscientas treinta y ocho noventa y uno

Pagado además en el presente año:

1	225	A D. Victoriano Naya	Abiego	Mular	7	7	1 1/2	320	240 00	108	del 15 En.º 1916 n.º 139
2	106	A D. Francisco Lacasa	Alcalá Obispo	Mular	8	7	1 1/2	480	86 00	109	Idem
3	26	A D.ª María Torrente.	Angüés	Mular	10	8		200	75 00	110	del 28 Feb.º 916 n.º 141
4	246	A D. Juan Luis Orós.	Siétamo	Asnal	8	6		150	112 50	111	Idem
5	175	A D. Nicolás Panzano	Sieso	Asnal	13	6	1 1/2	100	40 00	112	Idem
6	151	A D. Gregorio Paul..	Junzano	Mular	17	8		450	337 50	113	del 30 Abril 916 n.º 144

Núm. de orden.	Li-breta	NOMBRES DEL SOCIO	VECINDAD	CLASE DEL ANIMAL	Edad	Alzada	Precio en que fué tasado	Cantidad pagada por la Caja — Ptas. Cts.	Sinistro.	HOJA donde está publicado el pago
7	24	A. D. Manuel Anié...	San Román	Asnal	44	6 1/2	80	30 00	114	del 30 Abril 916 n° 144
8	19	A D. Sabino Buil...	San Román	Mular	18	7 1/2	120	90 00	115	Idem
9	125	A D. Victoriano Naya	Abiego	Mular	18	7 1/2	140	105 00	116	Idem
10	109	A D. Juan Alquézar...	Torres Montes	Asnal	14	6 1/2	60	45 00	117	Idem
11	241	A D. ^a Fran. ^a Carrera...	Aguas	Asnal	15	5	25	18 75	118	del 15 Mayo 916 n° 144
12	64	A D. Pablo Cuello...	Azara	Asnal	6	6	90	67 50	119	Idem
13	120	A D. Mariano Conte...	Angüés	Asnal	13	6 1/2	50	37 50	120	Idem
14	227	A D. Víctor Felipe...	Alcalá Obispo	Vacuño	7	6	320	154 10	121	Idem
15	140	A D. Miguel Blecua...	Abiego	Mular	5	8	1186	225 00	122	del 20 Junio 916 n° 146
16	274	A D. Rafael Sipán...	Siétamo	Vacuño	10	6 1/2	250	187 50	123	Idem
17	156	A D. Germán Casabón	Siétamo	Asnal	5	6	265	198 75	124	del 2 Nbre. 916 n° 152
18	140	A D. Miguel Blecua...	Abiego	Mular	15	8	680	510 00	125	Idem
19	274	A D. Rafael Sipán...	Siétamo	Vacuño	11	6	250	187 50	126	Idem
20	24	A D. Manuel Anié...	San Román	Vacuño	12	6	180	75 00	127	Idem
21	243	A D. Agustín Ciria...	Siétamo	Mular	12	8 1/2	700	525 00	128	Idem
22	132	A D. Benito Murillo...	Abiego	Asnal	14	6	80	60 00	129	Idem
23	292	A D. Jerónimo el Pon.	Castjn. Puente	Caballar	8	7	650	487 50	130	Idem
24	79	A D. Miguel Betrán...	Sieso	Mular	21	9	700	525 00	131	Idem
25	69	A D. Manel. Encuentra	Abiego	Caballar	14	7	200	165 00	132	Idem
26	160	A D. Anselmo Seral...	Blecua	Asnal	10	6	160	120 00	133	Idem
27	135	A D. Manuel Trallero.	Bierge	Asnal	11	5	450	112 50	134	del Stbre. 916 n° 153
28	293	A D. José Caveno...	Castjn. Puente	Mular	10	9	1000	750 00	135	Idem
29	37	A D. Tomás Conte...	Liesa	Caballar	14	7	180	135 00	136	Idem
30	41	A D. Mariano Paúl...	Junzano	Asnal	16	5	115	80 25	137	del 27 Otbre. 916 n° 15
31	140	A D. Miguel Blecua...	Abiego	Mular	5	8	1186	889 50	138	Idem
32	286	A D. Domingo Caveno	Siétamo	Mular	7	8	1000	750 00	139	Idem
33	293	A D. José Caveno...	Castjn. Puente	Caballar	2	7	1000	750 00	140	Idem
34	131	A D. Lorenzo Jordán.	Abiego	Asnal	20	6	50	18 75	141	Idem
35	244	A D. Ramón Abellanas	Morrano	Asnal	14	5	50	37 50	142	Idem
36	165	A D. Fabián Gabarre.	Sieso	Caballar	15	7	170	63 75	143	
37	35	A D. Mariano Vidal...	Liesa	Mular	14	7 1/2	425	46 87	144	
38	155	A D. Ramón Nerín...	Liesa	Asnal	11	6	80	60 00	145	
39	79	A D. Miguel Betrán...	Sieso	Mular	17	8	800	600 00	146	
40	194	A D. Martín Oliveros.	Abiego	Asnal	7	6 1/2	215	461 25	147	
41	183	A D. Mariano Mairal.	Belillas	Mular	12	8	350	262 50	148	
42	65	A D. Eusebio Betoré.	Sieso	Asnal	14	6	70	26 25	149	
Total pagado.....								10053	22	

Casbas 1.º de Enero de 1917.—El Tesorero, *Faustino Sen.*

LA ANARQUÍA MANSA

Ordenamiento de tafurerías

«El juego es un gran mal social. La Ley debe prohibirlo, perseguir á los que á él viven consagrados, y hasta castigarlos.

ALEJANDRO GROIZARD (1).

Solamente en un país dejado de la mano de Dios y en el que hasta el más elemental instinto de conservación (que incluso los irracionales poseen) se haya perdido puede ocurrirse la idea de tolerar y explotar el vicio del juego como un medio de reunir recursos para solucionar problemas como el de la mendicidad ó los de beneficencia.

¿No sirve de nada la experiencia que ya en España se hizo durante cincuenta y tres años con el *Ordenamiento de las tafurerías*, decretado durante el reinado de Alfonso el Sabio?

El Sr. Martínez Alcubilla dice que con tal *Ordenamiento* «se fué haciendo cada vez más grave el mal á que se quiso poner remedio, y que con el vergonzoso apoyo y sanción que indirectamente recibían de

la ley misma, vinieron á tomar nuevo aliento las casas de juego...»

Sánchez Ocaña dice á este propósito (1):

«Pero al cabo de poco más de medio siglo, y en vista de la inmoralidad de las tafurerías y de los grandes males que ocasionaban, se mandó cerrarlas en todos los pueblos del reino, cuyas cárceles se llenaron de taures y tablajeros...»

Pero no hay que remontarse tanto para encontrar esta clase de fracasos; en la pasada situación liberal se intentó por el ministro de la Gobernación, señor Alba, cierta aplicación de recursos procedentes del juego en Madrid; y aunque tenía en ella intervención el director general de Seguridad Sr. Méndez Alanís, el propio ministro hubo de desistir de su intento, convencido de que el remedio era peor que la enfermedad. Así lo publicó toda la prensa que hace la información diaria en Madrid.

Y se comprende ese fracaso constante, pues si se grava en poca cantidad la tolerancia del juego, el producto de ella será insignificante, á más de indecoroso; y si se exige mucha cantidad por la tolerancia, aumentarán las casas de juego clandestinas y muy pocos irán á jugar á las consentidas, que de los jugadores han de sacar para la tributación.

Los más grandes monarcas que hubo en España, como los Reyes Católicos en 1480, Carlos V en 1523

(1) En su obra «El Código penal concordado», página 57.

(1) En su pág. 11 de «El juego y su penalidad».

y Carlos III en 1771, anatematizaron, prohibieron y castigaron el juego de azar «por el daño que de él viene al Reino y por el de servicio de Dios que de él se sigue», como decía la ley dada en Burgos en 1515.

En la muy abundante bibliografía que acerca del juego existe, constituyen inmensa mayoría los que combaten esta llaga social, desde San Cipriano hasta el librepensador barón de Holbach.

Los poquísimos que lo defienden lo hacen partiendo de la errónea base de la impotencia de las autoridades para reprimirlo é impedirlo.

Esa impotencia no es efectiva más que cuando por el Poder público se ordena á los gobernadores que se hagan los distraídos, y cuando éstos, por con-

servar y disfrutar sus cargos, obedecen semejantes indicaciones, contrarias á la ley y á su conciencia.

Hay gobernantes tan menguados que consideran la tolerancia del juego como *un resorte de gobierno*. Y políticos tan encanallados que venden su benevolencia á cambio de una patente de corso para explotar el juego en un casino ó en una chirlata.

En otro país cualquiera, tales sujetos se habrían ganado la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

Aquí, por el contrario, son de los que más bullen, figuran y hacen más brillante carrera política.

Así marchamos rápidamente hacia el abismo...

F. CRESPO DE LARA.
Exgobernador civil.

(De La Acción).

Sindicato Agrícola Casbantino

Cooperativa Farmacéutica

Balances de liquidación y saldo

Año I.		De 1909 á 1910	Balance 1.º	
Socios inscritos	159		Pagado á los Sres. Farmacéuticos:	Pesetas
Personas	704		A D. Dámaso Galindo, de Angüés	407'89
Bestias	217		A D. Manuel Calvo, de ídem	208'80
			A D. José Rodellar, de Adahuesca	155'12
<i>Total entidades</i>	<i>921</i>		A los socios provistos en la de D. Alfonso Borraz, de Casbas	40'95
A 0'60 pesetas por entidad al año:			<i>Total pagado</i>	<i>792'82</i>
importe total de lo cobrado	552'60 pesetas		Específicos á reembolso	64'75
Déficit de este año	175'47		<i>Importe total de fórmulas pagadas</i>	<i>728'07</i>
Corresponde pagar á cada entidad además de lo satisfecho, 0'20 pesetas.				

Casbas 30 de Septiembre de 1910.—El Presidente, *José Almudévar*.—El Tesorero, *Bienvenido Caudevila*.—El Secretario, *Faustino Sen*.

NOTA. Este Balance fíé publicado en LA HOJA núm. 45 del 12 de Noviembre de 1910.

Año II.		De 1910 á 1911.	Balance 2.º	
Socios inscritos	340		Pagado á D. Manuel Calvo	1.179'25
Personas	1.700		A D. Dámaso Galindo	1.455'31
Bestias	358		A los socios que fueron á la del Sr. Borraz	51'30
			A D. José Rodellar	71'65
<i>Total entidades</i>	<i>2.058</i>		A D. Manuel Subías, de Azlor	219'15
A 0'60 por entidad (por cabeza)	1.234'80 pesetas		A D. Narciso Puig, de Huesca	9'58
Déficit de este año	1.751'44		<i>Total pagado</i>	<i>2.986'24</i>
Corresponde pagar por cada persona y bestia 0'86 pesetas.				

Casbas 30 de Septiembre de 1916.—El Presidente, *Nicolás Berdiel*.—El Tesorero, *Bienvenido Caudevila*.—El Secretario, *Faustino Sen*.

NOTA. Por andar retrasados en el pago algunos socios no ha sido posible hacer la liquidación hasta este año.

Año III.		De 1911 á 1912	Balance 3.º	
Socios inscritos	370		PAGADO	Pesetas
Personas	1.850			
Bestias	391		Importaron las fórmulas despachadas por D. Matías Compañy, de Sieso, según relación de lo gastado por cada socio, relación publicada el año 1912 en 30 de Julio	2.684'35
<i>Total entidades</i>	<i>2.241</i>			
A 0'60 pesetas al año cobrado	1.344'60 pesetas			
Ingresado por bestias aseguradas	408'15			
<i>Total recibido</i>	<i>1.752'75 pesetas</i>			
Déficit de este año	931'60			
Corresponde pagar por cada persona y bestia inscrita, 0'42 pesetas.				

Casbas 30 de Septiembre de 1916.—El Presidente, *Nicolás Berdiel*.—El Tesorero, *Bienvenido Caudevila*.—El Secretario, *Faustino Sen*.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de la Cooperativa Farmacéutica

Balances de liquidación y saldo

Año IV.

De 1912 á 1913

Balance 4.º

Socios inscritos	372
Personas	1.699
Bestias	214

Total de entidades 1.913

A o'60 por entidad	1.147'80 pesetas
Ingresado por bestias aseguradas	361'85

Total recibido 1.509'65 pesetas

Déficit de este año 954'35 »

PAGADO

Pesetas

Importaron las fórmulas despachadas por D. Matías Compañy, en Sieso, según relación de lo gastado por cada socio, publicada en LA HOJA núm. 97, 100 y 101, siendo las fórmulas 1.910 las expedidas en dicho año, y las urgentes pagadas á los socios por valor al total de 2.464

Corresponde pagar por cada persona y bestia no asegurada, o'50 pesetas.

Casbas 30 de Septiembre de 1916.—El Presidente, *Nicolás Berdiel*.—El Tesorero, *Bienvenido Caudevilla*.—El Secretario, *Faustino Sen*.

Año V.

De 1913 á 1914.

Balance 5.º

Socios inscritos	370
Personas	1.709
Bestias	235

Total entidades 1.944

A o'60 al año	1.166'40 pesetas
Ingresado por bestias aseguradas	229'05 »

Total recibido 1.395'45 pesetas

Déficit de este año 1.245'60 »

PAGADO

Pesetas

Importaron las fórmulas despachadas por D. Matías Compañy, en Sieso, en número de 2.096 para los socios según relación de lo gastado por cada socio y publicada en LA HOJA núm. 115 del 6 de Agosto del 1914. 2.641'05

Déficit de este año por persona y bestia inscrita o'70 pesetas.

Casbas 30 de Septiembre de 1916.—El Presidente, *Nicolás Berdiel*.—El Tesorero, *Bienvenido Caudevilla*.—El Secretario, *Faustino Sen*.

Resumen y balance de liquidación y saldo del primer quinquenio

Debe:

Haber:

	Pesetas		Pesetas
Pagado el año 1.º, según Balance anterior, á los señores farmacéuticos	728'07	Cobrado según Balance anterior, año 1.º	552'60
Idem íd. 2.º	2.986'24	Idem íd. 2.º	1.234'80
Idem íd. 3.º	2.684'35	Idem íd. 3.º	1.752'75
Idem íd. 4.º	2.464'00	Idem íd. 4.º	1.509'65
Idem íd. 5.º	2.641'05	Idem íd. 5.º	1.395'45
Total	11.503'71	Total	6.445'25
		Saldo dudor	5.058'46
			11.503'71

Vistas y aprobadas las precedentes cuentas presentadas por la Comisión de la Caja de la Cooperativa Farmacéutica de este Sindicato por la Junta directiva con fecha de hoy y orden de que se publiquen.

Casbas 25 de Noviembre de 1916.—El Director, *Julián Avellanas*.—*José Betrán*, Presidente.—*Martín Barrio*, Vicepresidente.—*José Sistac*, Tesorero.—*Manuel Panzano*, *Inocencio Casasús* y *Julián Betrán*: Consejeros.—*Nicolás Berdiel* y *Faustino Sen*: de la Comisión Farmacéutica.—*Justo Pascual*, Secretario del Sindicato.